

CRYSTAL CUP

DANCE SPORT 2026

REGLAMENTO OFICIAL

DOCUMENTO ACTUALIZADO · VERSIÓN 6.2

“Where Dance Becomes Brilliance”

19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2026 · CIUDAD DE MÉXICO

ORGANIZADOR OFICIAL
OLIMPO DANCESPORT MÉXICO



CAPÍTULO 1. PORTADA

- Título del Documento: Rule Book Oficial Crystal Cup Dance Sport 2026.
- Organizador Oficial: Olimpo DanceSport México.
- Fechas de Celebración: 19 y 20 de diciembre de 2026
- Sede: Ciudad de México, México.
- Lema Institucional: Where Dance Becomes Brilliance.
- Versión del Reglamento: 6.2 (Actualizada con categorías Showcase).

CAPÍTULO 2. ÍNDICE GENERAL DEL DOCUMENTO

Sección I: Marco Institucional e Introductorio

- Portada
- Índice General
- Carta de Bienvenida
- Filosofía Crystal Cup
- Organización
- Definiciones

Sección II: Normativa General de Competencia

- Reglamento General
- Categorías de Edad
- Modalidades

Sección III: Sistema de Juzgamiento

- Sistema de Juzgamiento

Sección IV: Oficiales y Personal Técnico

- Chairperson
- Scrutineering
- Música

Sección V: Normas de Conducta y Presentación

- Código de Vestimenta
- Conducta Deportiva

Sección VI: Disciplinas Especiales

- Pro-Am
- Showcase

Sección VII: Protocolos, Reclamaciones y Seguridad

- Premiaciones
- Protestas y Línea de Comunicación

- Seguridad
- Responsabilidades
- Derechos de Imagen

Sección VIII: Cierres y Anexos

- Anexos Técnicos y Formatos Oficiales

CAPÍTULO 3. CARTA DE BIENVENIDA

Estimados atletas, entrenadores, jueces, oficiales y miembros de la comunidad de baile deportivo (ballroom):

Es un honor y un privilegio presentar el Rule Book Oficial de Crystal Cup Dance Sport 2026. Este documento no constituye únicamente un compendio normativo; representa la piedra angular sobre la cual se edificará uno de los encuentros deportivos y artísticos más trascendentales de América Latina y el escenario global.

La Ciudad de México se alista para recibir a la élite del baile deportivo (ballroom) durante los días 19 y 20 de diciembre de 2026. Bajo el lema "Where Dance Becomes Brilliance", Olimpo DanceSport México ha concebido un espacio donde la excelencia técnica, la disciplina rigurosa y la expresión artística más pura convergen sin restricciones.

Este reglamento ha sido rigurosamente redactado para garantizar la equidad absoluta, la transparencia operativa y la seguridad jurídica de cada competidor, estableciendo estándares equiparables a los circuitos más exigentes del orbe, pero dotados de una identidad vanguardista propia.

Confiamos en que este marco normativo guiará una competencia limpia, justa y memorable. Bienvenidos a Crystal Cup 2026: el lugar donde el esfuerzo se convierte en brillo eterno.

Atentamente,

El Comité Organizador

Crystal Cup Dance Sport 2026

CAPÍTULO 4. FILOSOFÍA CRYSTAL CUP

Artículo 4.1. Misión Institucional

Crystal Cup Dance Sport tiene como misión consolidar un certamen de clase mundial en territorio latinoamericano, ofreciendo una plataforma competitiva que eleve los estándares técnicos, fomente la fraternidad y reconozca el baile deportivo (ballroom) tanto en su vertiente atlética de alto rendimiento como en su dimensión de alta expresión estética.

Artículo 4.2. Visión

Posicionarse como el torneo de referencia por su imparcialidad incorruptible, su calidad organizativa y su compromiso con el desarrollo integral de los atletas, estableciendo un nuevo paradigma en la gestión de eventos deportivos.

Artículo 4.3. Principios Fundamentales

- Excelencia (Brilliance): Búsqueda constante de la perfección técnica, la precisión coreográfica y la elegancia interpretativa en cada ejecución sobre la pista.
- Transparencia: Garantía de procesos de juzgamiento y escrutinio abiertos, auditables y libres de conflicto de interés.
- Respeto Universal: Promoción de la equidad de género, la inclusión de todas las edades y la deportividad absoluta entre competidores, entrenadores y jueces.

Nota Técnica: La filosofía de Crystal Cup se fundamenta en la premisa de que el atleta de baile deportivo (ballroom) es simultáneamente un deportista de alto rendimiento y un artista escénico, debiendo ser evaluado bajo criterios que armonicen ambas naturalezas.

CAPÍTULO 5. ORGANIZACIÓN

Artículo 5.1. Del Comité Organizador

La organización general de Crystal Cup Dance Sport 2026 recae de manera exclusiva en Olimpo DanceSport México, quien asume la responsabilidad logística, financiera, administrativa y de seguridad del evento.

Artículo 5.2. Estructura Operativa del Torneo

Para garantizar un funcionamiento óptimo, el evento se organiza en las siguientes áreas funcionales:

Área Funcional Responsabilidad Principal

Dirección General Coordinación ejecutiva y relaciones institucionales (Olimpo DanceSport México).

Chairperson (Juez Árbitro) Control estricto del programa en pista, tiempos, heats y disciplina de los atletas.

Scrutineering Office Procesamiento matemático de calificaciones, gestión de sistemas y emisión de resultados.

Staff Médico y de Seguridad Atención inmediata a lesiones, control de accesos y protocolos de emergencia civil.

CAPÍTULO 6. DEFINICIONES

Para efectos de interpretación y aplicación de este Rule Book, se adoptan las siguientes definiciones técnicas y jurídicas:

- Artículo 6.1. Atleta / Pareja: Unidad competitiva compuesta por un bailarín y una bailarina (pareja mixta), o bien por un competidor individual (Solo Female / Solo Male),

debidamente inscritos ante el comité organizador.

- Artículo 6.2. Heat: Grupo de atletas o parejas que compiten simultáneamente en la pista de baile durante una ronda específica.
- Artículo 6.3. Callback / Recall: Acción mediante la cual un juez selecciona a una pareja o competidor para avanzar a la siguiente ronda de la competencia.
- Artículo 6.4. Scrutineer: Oficial técnico encargado de tabular, calcular y auditar las calificaciones emitidas por el panel de jueces mediante sistemas informáticos autorizados.
- Artículo 6.5. Floor Craft (Dominio de Pista): Habilidad técnica de una pareja para desplazarse fluidamente por la pista, evitando colisiones con otros competidores y manteniendo la línea de baile establecida.
- Artículo 6.6. Pro-Am: Modalidad competitiva que integra a una pareja formadora donde el instructor no necesita estar acreditado como profesional, fungiendo como instructor no profesional (teacher) junto a un alumno amateur (student).
- Artículo 6.7. Showcase: Presentación coreográfica libre, de carácter artístico e interpretativo, sujeta a criterios específicos de duración, soporte técnico y repertorio motriz.

CAPÍTULO 7. REGLAMENTO GENERAL

Artículo 7.1. Ámbito de Aplicación

El presente reglamento general rige la conducta, inscripción, desarrollo y evaluación de todas las personas naturales y jurídicas que participen directa o indirectamente en Crystal Cup Dance Sport 2026. La inscripción al torneo implica la aceptación absoluta e incondicional de los términos contenidos en este Rule Book.

Artículo 7.2. Elegibilidad de los Participantes

- No necesitan estar inscritos o afiliados. Todo competidor puede participar de forma abierta en Crystal Cup Dance Sport 2026 sin requerir afiliación previa obligatoria a federaciones o asociaciones específicas.
- La edad de los participantes se calculará tomando como referencia el año calendario en curso (2026), cumplidos al día del evento.
- El Comité Organizador se reserva el derecho de solicitar documentos oficiales de identidad (pasaporte, acta de nacimiento o documento oficial con fotografía) para verificar la elegibilidad de categoría en cualquier momento del torneo.

Artículo 7.3. Inscripciones y Acreditaciones

- Las inscripciones deberán realizarse exclusivamente a través de los canales digitales oficiales autorizados por el comité organizador antes de la fecha límite establecida.
- Ningún cambio de pareja, categoría o modalidad será admitido una vez cerrada la plataforma de registro oficial, salvo autorización expresa del Chairperson por causas de fuerza mayor debidamente comprobadas.

- La acreditación de los atletas y entrenadores es personal e intransferible. El uso indebido de credenciales derivará en la descalificación inmediata de los involucrados.

Artículo 7.4. Desarrollo de las Rondas Eliminatorias y Finales

Dependiendo del número de inscritos por categoría y modalidad, el sistema de competencia contemplará las siguientes fases operativas:

- Round 1 / Elimination: Aplicable cuando el número de parejas supere el cupo estándar de la semifinal o final. Los jueces evaluarán la capacidad técnica global mediante sistema de marcas (crosses).
- Quarter Final (Cuartos de Final): Fase intermedia de depuración competitiva.
- Semi Final (Semifinal): Instancia previa a la definición de medallas, donde se reduce el número de contendientes al estándar reglamentario de la disciplina.
- Final: Instancia definitiva donde se evalúa a las mejores parejas o solistas mediante orden de mérito o sistemas de puntuación analítica.

CAPÍTULO 8. CATEGORÍAS DE EDAD

Las categorías de edad oficiales autorizadas para Crystal Cup Dance Sport 2026 se estructuran de la siguiente manera:

Artículo 8.1. Mini

- Rango de edad: 6 a 9 años (cumplidos en 2026).
- Características: Categoría formativa orientada a la iniciación competitiva, el desarrollo psicomotriz, la musicalidad y la correcta ejecución de los fundamentos técnicos básicos del baile deportivo (ballroom).

Artículo 8.2. Junior

- Rango de edad: 10 a 13 años (cumplidos en 2026).
- Características: Fase de consolidación técnica y desarrollo atlético intermedio, exigiendo mayor precisión en las líneas corporales, el acoplamiento de pareja y el dominio básico del espacio escénico.

Artículo 8.3. Youth

- Rango de edad: 14 a 17 años (cumplidos en 2026).
- Características: Alta exigencia competitiva y física. Se evalúa el rigor técnico avanzado, la estilización coreográfica, la estamina y la interpretación madura del carácter musical de cada baile.

Artículo 8.4. Adult

- Rango de edad: 18 a 35 años (cumplidos en 2026).
- Características: La categoría reina de máxima exigencia atlética, técnica y artística. Representa el estándar absoluto de rendimiento del baile deportivo (ballroom).

Artículo 8.5. Senior

- Rango de edad: 36 años en adelante (cumplidos en 2026).

- Características: Categoría diseñada para competidores experimentados, donde se valora de manera primordial la finura técnica, la elegancia interpretativa, el floor craft superior y la madurez escénica.

CAPÍTULO 9. MODALIDADES

Crystal Cup Dance Sport 2026 contempla un programa diversificado que abarca International Latin, International Standard, American Rhythm, American Smooth, el sistema Pro-Am y las presentaciones artísticas de Showcase.

Artículo 9.1. Latin

El programa de la modalidad Latin comprende las danzas reglamentarias ejecutadas con la técnica reconocida, divididas en las siguientes sub-divisiones competitivas:

- Open: Modalidad abierta que integra la evaluación competitiva superior de Crystal Cup.
- Open Rising Stars: Diseñada para parejas y solistas en ascenso que buscan consolidar su posición competitiva sin haber alcanzado los podios de máxima categoría Open.
- Open Latin Couples: Competencia tradicional por parejas mixtas bajo los cánones normativos globales.
- Open Solo Female: Competencia individual femenina orientada a destacar la independencia técnica, la estilización corporal y la fuerza interpretativa.
- Open Solo Male: Competencia individual masculina que evalúa el virtuosismo técnico, la potencia física y la presencia escénica del bailarín en solitario.
- Ladies Duo: Categoría enfocada en la sincronía, el espejo técnico y la compenetración artística entre dos ejecutantes femeninas.
- Men's Duo: Categoría enfocada en la sincronía, la coordinación técnica y la compenetración artística entre dos ejecutantes masculinos.
- Closed en cada grupo de edad (Syllabus, Programa Cerrado Obligatorio): Competencia estructurada estrictamente bajo el repertorio, figuras y pasos autorizados descritos en el Syllabus Oficial Cerrado. Su propósito es evaluar con rigor la solidez técnica, la postura estricta y el dominio de los fundamentos formativos de acuerdo con el nivel y grupo de edad correspondiente.

Artículo 9.2. Standard

La modalidad Standard comprende las danzas internacionales ejecutadas con postura, conexión, desplazamiento y técnica específica, dentro de las siguientes divisiones:

- Open: Competencia abierta para parejas, con repertorio libre y avanzado de las danzas Standard, evaluado bajo criterios de máxima exigencia técnica, musical y artística.
- Closed en cada grupo de edad (Syllabus, Programa Cerrado Obligatorio): Competencia estructurada estrictamente bajo el repertorio, figuras y pasos autorizados descritos en el Syllabus Oficial Cerrado, de acuerdo con el nivel y grupo de edad correspondiente.

Artículo 9.3. American Rhythm

Modalidad americana caracterizada por ritmos de raíz latina y una interpretación dinámica, con acción corporal, conexión de pareja, musicalidad y libertad expresiva propias de esta disciplina.

- Open: Competencia de coreografía libre, sin restricción de syllabus, que permite figuras, variaciones y recursos coreográficos avanzados propios de American Rhythm.
- Closed: Competencia sujeta exclusivamente a las figuras y pasos autorizados en el Syllabus Oficial Cerrado de American Rhythm, conforme al nivel y grupo de edad correspondiente.

Artículo 9.4. American Smooth

Modalidad americana de bailes suaves que combina posiciones cerradas y abiertas, desplazamiento continuo, líneas amplias, musicalidad y libertad coreográfica en pareja.

- Open: Competencia de coreografía libre, sin restricción de syllabus, que permite variaciones avanzadas, posiciones abiertas y recursos coreográficos propios de American Smooth.
- Closed: Competencia sujeta exclusivamente a las figuras y pasos autorizados en el Syllabus Oficial Cerrado de American Smooth, conforme al nivel y grupo de edad correspondiente.

Artículo 9.5. Pro-Am (Teacher-Student)

El sistema Pro-Am está integrado por un teacher y un student, bajo los siguientes estilos:

- Latin: Ejecución técnica de las danzas latinas adaptada al formato pedagógico y competitivo Teacher-Student.
- Standard: Dominio de las posturas cerradas, el frame estricto y la elegancia clásica del estilo internacional Standard.
- American Rhythm: Ejecución de los ritmos americanos con acción corporal, musicalidad, conexión y carácter propios de la modalidad.
- American Smooth: Ejecución de los bailes suaves americanos mediante posiciones cerradas y abiertas, desplazamiento, líneas y libertad coreográfica.

Artículo 9.6. Showcase

Espacio destinado a la libre creación coreográfica y artística, estructurado en las siguientes categorías de participación:

- Solo: 1 participante.
- Dúo / Trío: 2 a 3 participantes.
- Group: 4 a 9 participantes.
- Line: 10 a 15 participantes.
- Extended Line: 16 a 24 participantes.
- Production: 25 o más participantes.

CAPÍTULO 10. SISTEMA DE JUZGAMIENTO

Artículo 10.1. Composición del Panel de Jueces

- Los paneles de jueces de Crystal Cup Dance Sport 2026 estarán integrados exclusivamente por profesionales con acreditaciones internacionales.
- Quedará estrictamente prohibido que un juez evalúe categorías donde tenga vínculos de consanguinidad directa, relación de pareja o donde actúe como entrenador principal de los atletas en competencia, debiendo reportar cualquier conflicto de interés antes del inicio del torneo.

Artículo 10.2. Metodología de Evaluación Numérica y de Marcaje

- En las rondas eliminatorias (Elimination, Quarter Final, Semi Final), se empleará el método de marcas (Crosses), donde cada juez seleccionará mediante juicios independientes al número reglamentario de parejas que avanzarán a la siguiente fase.
- En las rondas finales, se empleará un sistema de evaluación de orden de mérito adaptado (Skating System) o puntuación analítica ponderada, garantizando la equidad matemática en la asignación de las medallas de oro, plata y bronce.

Artículo 10.3. Integridad y Criterio de Imparcialidad

- Los jueces emitirán sus calificaciones de manera independiente, quedando prohibida la comunicación verbal o gestual entre los miembros del panel durante el transcurso de los heats.
- El Chairperson tendrá la facultad de suspender o remover del panel a cualquier juez cuyo rendimiento muestre desviaciones estadísticas anómalas o evidentes conflictos de parcialidad, informando de inmediato al comité organizador.

CAPÍTULO 11. CHAIRPERSON

Artículo 11.1. Definición y Autoridad Suprema en Pista

El Chairperson (Juez Árbitro General) es la máxima autoridad técnica y operativa durante el desarrollo de las competencias en la pista de baile de Crystal Cup Dance Sport 2026. Sus decisiones relativas al desarrollo del programa, incidentes de pista, aplicación de penalizaciones instantáneas e interpretación de reglamentos de competencia son inapelables durante el transcurso del evento.

Artículo 11.2. Funciones y Atribuciones del Chairperson

- Control de Tiempos y Heats: Supervisar el cumplimiento estricto del programa horario oficial, la correcta conformación de los heats y la rotación de las parejas en la pista.
- Supervisión del Panel de Jueces: Vigilar la puntualidad, concentración y el cumplimiento del código ético de los jueces durante las eliminatorias y finales.
- Gestión de Incidencias en Pista: Detener temporalmente una competencia en caso de accidente grave, colisión múltiple fortuita, falla técnica en el sistema de audio o

cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física de los atletas.

- Aplicación de Sanciones Reglamentarias: Ordenar amonestaciones o descalificaciones inmediatas por conductas antideportivas, uso indebido de vestuario no autorizado o desacato a las órdenes de los oficiales.

Nota Técnica: El Chairperson cuenta con la facultad discrecional de ordenar la repetición de un heat (re-dance) si una interrupción externa de fuerza mayor afecta de manera inequitativa el rendimiento de la totalidad o de un grupo significativo de los competidores en pista.

CAPÍTULO 12. SCRUTINEERING

Artículo 12.1. Oficina de Escrutinio y Cálculo Oficial

La oficina de Scrutineering es el órgano técnico encargado del procesamiento matemático, tabulación, auditoría y emisión oficial de los resultados de cada ronda competitiva de Crystal Cup Dance Sport 2026.

Artículo 12.2. Sistemas Informáticos y Auditoría

- Todos los cómputos se realizarán mediante software especializado y homologado para baile deportivo, garantizando la encriptación de los datos y la confidencialidad de las calificaciones parciales de los jueces hasta el cierre de cada fase.
- Los Scrutineers oficiales tienen la obligación de auditar de manera cruzada las papeletas físicas (en caso de respaldo analógico) frente a los registros digitales, reportando cualquier anomalía matemática o desviación estadística al Chairperson de forma inmediata.

Artículo 12.3. Publicación de Resultados

- Los resultados detallados de las rondas preliminares y semifinales (Scrutiny Sheets) se publicarán de forma física en los tótems oficiales del recinto.

CAPÍTULO 13. MÚSICA

Artículo 13.1. Estándares y Tiempos Musicales

Las ejecuciones coreográficas en Crystal Cup Dance Sport 2026 se regirán por los tiempos reglamentarios, diseñados para garantizar la equidad en el esfuerzo físico y la correcta expresión rítmica:

- Tempo y Compás: Las piezas musicales utilizadas cumplirán rigurosamente con los compases y velocidades por minuto (BPM) establecidos por las normativas globales de baile deportivo para cada ritmo latino o de especialidad.
- Duración de las Danzas - Rondas eliminatorias y semifinales: Duración continua de entre 1:20 a 1:30 minutos por danza.
- Duración de las Danzas - Rondas finales: Duración de 1:30 minutos exactos por danza.

Artículo 13.2. Control, Reproducción Musical y Periodo de Tolerancia

- La selección y reproducción de la música oficial del torneo está a cargo del equipo de sonidistas profesionales designados por el comité organizador.

- Para las modalidades de Showcase, los competidores deberán entregar sus pistas de audio en formato digital de alta calidad (WAV o MP3 a 320 kbps) al responsable de sonido durante el proceso de acreditación y pruebas de pista obligatorias, quedando prohibido el uso de soportes no verificados.
- Periodo de Tolerancia: Se concederán 15 segundos de gracia sobre el tiempo máximo establecido en presentaciones coreográficas. Una vez superado dicho periodo, se aplicará una penalización de 1 punto por cada segundo adicional. Los límites de tiempo y clasificación serán de cumplimiento obligatorio.

CAPÍTULO 14. CÓDIGO DE VESTIMENTA

Artículo 14.1. Principios Generales de Presentación

La vestimenta en Crystal Cup Dance Sport 2026 debe reflejar elegancia, decoro, idoneidad atlética y respeto absoluto por la naturaleza estética del deporte, evitando cualquier elemento que represente un peligro físico para los propios competidores o para terceros en la pista.

Artículo 14.2. Normativa de Vestuario por Categorías

- Mini y Junior: Se prohíben estrictamente los diseños de vestuario con transparencias excesivas, cortes de alta exposición o maquillaje recargado. Los atuendos deben ajustarse a los lineamientos de decoro infanto-juvenil estipulados por el Comité Organizador. Se permite el uso de vestuario de alta costura deportiva, pedrería adherida de forma segura, flecos y elementos ornamentales, siempre que no desprendan objetos sobre la superficie de la pista que puedan comprometer la tracción o la seguridad de las demás parejas o solistas.

CAPÍTULO 15. CONDUCTA DEPORTIVA

Artículo 15.1. Fair Play y Respeto Institucional

- Los atletas, entrenadores, jueces y miembros de delegaciones deben mantener en todo momento una conducta basada en el juego limpio (fair play), la honestidad y el respeto mutuo dentro y fuera del recinto de competencia.
- Quedan terminantemente prohibidas las expresiones de desaprobación hacia las decisiones arbitrales o los insultos verbales.

Artículo 15.2. Protocolo Armónico de Comunicación y Sanciones

Nota de Convivencia y Resolución de Dudas: Queremos fomentar un ambiente de respeto y cordialidad. Se recuerda a la comunidad que cualquier duda, inconformidad o aclaración sobre la competencia debe manejarse de forma amable y estructurada: el bailarín o atleta se dirige primero con su entrenador, y es el entrenador quien acude a dialogar directamente con el Chairperson (juez árbitro) de la competencia. El trato directo y constructivo garantiza una solución rápida y armoniosa.

Cualquier intento de interferir de manera agresiva o irrespetuosa con la labor de los jueces, oficiales de mesa o Chairperson durante el desarrollo de las rondas será sancionado conforme al Capítulo de Conducta Deportiva, pudiendo llegar a la

expulsión definitiva del recinto.

CAPÍTULO 16. PRO-AM

Artículo 16.1. Definición y Filosofía de la Modalidad

La categoría Pro-Am (Professional-Amateur) en Crystal Cup Dance Sport 2026 fomenta el desarrollo artístico y técnico de los bailarines aficionados (students) mediante la guía directa y co-creación en pista con un instructor no profesional (teacher). El instructor no necesita estar acreditado como profesional. El objetivo principal es resaltar el progreso, la musicalidad y la elegancia interpretativa del alumno dentro de un marco de estricta seguridad y equidad competitiva.

Artículo 16.2. Lineamientos Específicos de Ejecución

- Rol del Teacher: El teacher tiene permitido guiar, sostener y estructurar el desempeño de su student en la pista, debiendo abstenerse de realizar despliegues de virtuosidad individual desproporcionados que opaquen la visibilidad o el protagonismo evaluativo del student.
- Niveles de Participación: Las competencias Pro-Am se subdividirán por edad del student y por nivel de experiencia técnica: Bronze, Silver, Gold y Open, garantizando una competencia justa y equilibrada.
- Estilos Autorizados: Latin, Standard, American Rhythm y American Smooth, conforme a los catálogos técnicos descritos en el Capítulo 9 de este reglamento.

CAPÍTULO 17. SHOWCASE

Artículo 17.1. Criterios de Creación Coreográfica

El Showcase representa la máxima libertad creativa dentro de Crystal Cup 2026, permitiendo la fusión de elementos del baile deportivo con artes escénicas contemporáneas, teatrales o acrobáticas controladas.

Artículo 17.2. Restricciones Técnicas de Seguridad en Pista

- Queda terminantemente prohibido el uso de elementos pirotécnicos, líquidos, polvos, geles, fuego, armas simuladas o cualquier sustancia u objeto que altere, ensucie o ponga en riesgo la fricción y limpieza de la superficie de la pista de baile.
- Las elevaciones (lifts) extremas o acrobacias aéreas solo estarán permitidas en las categorías de Showcase que explícitamente lo contemplen en su nivel de edad y clasificación, bajo la supervisión directa del Chairperson.

CAPÍTULO 18. PREMIACIONES

Artículo 18.1. Protocolo de Ceremonia de Medallas

- Todos los atletas que alcancen los puestos de honor en las finales de cada categoría y modalidad están invitados a presentarse a la ceremonia oficial de premiación vistiendo el atuendo de competencia o ropa formal institucional aprobada para celebrar su logro deportivo.

Artículo 18.2. Estímulos y Galardones Crystal Cup

- Se otorgarán trofeos conmemorativos de cristal a los primeros lugares de las categorías Open y de grupos.
- Se entregarán medallas oficiales a los ocupantes de los podios correspondientes, así como diplomas digitales de participación a todos los finalistas.
- Las calificaciones finales se darán a conocer durante los días posteriores al evento a través de las plataformas oficiales autorizadas.

CAPÍTULO 19. PROTESTAS Y LÍNEA DE COMUNICACIÓN

Artículo 19.1. Línea Jerárquica de Comunicación para Inconformidades

Cualquier aclaración sobre errores de cálculo administrativo, elegibilidad o incidencias de pista seguirá estrictamente el canal de comunicación normado: el bailarín lo reporta a su entrenador, y el entrenador lo presenta formalmente por escrito al Chairperson o al comité organizador. El plazo límite para interponer una inconformidad técnica expira 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados de la ronda involucrada.

Artículo 19.2. Depósito y Resolución

- Toda protesta formal deberá ir acompañada de un depósito monetario de garantía estipulado por el comité organizador. Si la protesta resulta procedente, el monto será reintegrado íntegramente; de lo contrario, pasará a formar parte del fondo de desarrollo deportivo del evento.
- El fallo emitido por el Chairperson sobre cualquier protesta será definitivo, inapelable y de cumplimiento inmediato.

CAPÍTULO 20. SEGURIDAD

Artículo 20.1. Protocolos de Emergencia y Primeros Auxilios

- Olimpo DanceSport México dispondrá de personal médico capacitado y una zona de atención de primeros auxilios debidamente equipada dentro de las instalaciones de la Sede en la Ciudad de México durante los días 19 y 20 de diciembre de 2026
- En caso de lesión grave o accidente de un competidor, el personal médico tendrá la autoridad exclusiva para determinar si el atleta se encuentra en condiciones de continuar en la competencia.

CAPÍTULO 21. RESPONSABILIDADES

Artículo 21.1. Deslinde de Responsabilidad Civil y Patrimonial

- El Comité Organizador y los patrocinadores oficiales de Crystal Cup Dance Sport 2026 no asumen responsabilidad legal ni financiera por lesiones físicas, pérdidas materiales, robos o daños a equipos personales sufridos por atletas, entrenadores, jueces o espectadores antes, durante y después del evento, tanto dentro como fuera del recinto de competencia.
- Cada participante asume de manera voluntaria los riesgos inherentes a la práctica de la actividad física y deportiva de alto rendimiento.

CAPÍTULO 22. DERECHOS DE IMAGEN

Artículo 22.1. Cesión de Derechos por Inscripción

- Al formalizar su inscripción a Crystal Cup Dance Sport 2026, los atletas, entrenadores y acompañantes autorizan de manera irrevocable a Olimpo DanceSport México y a sus socios comerciales la captura, reproducción, transmisión y difusión de su imagen, voz y actuaciones a través de medios fotográficos, streaming en vivo, televisión y redes sociales oficiales, sin derecho a contraprestación económica o regalías de ningún tipo.

CAPÍTULO 23. ANEXOS

Anexo A. Especificaciones Técnicas del Piso de Baile

- Superficie homologada de madera flotante de alta absorción de impacto, tratada con barniz antideslizante reglamentario.
- Dimensiones mínimas de la pista principal: 8 x 10 metros, libres de obstáculos perimetrales.

Anexo B. Formato Estándar de Solicitud de Protesta (Vía Entrenador - Chairperson)

SOLICITUD OFICIAL DE PROTESTA - CC 2026

Folio de Solicitud: 000-2026 Hora: 00:00 hrs

Categoría: _____ Modalidad: _____

Nombre del Entrenador Solicitante: _____

Motivo de la Inconformidad:

Firma de Conformidad con las Reglas de Garantía: _____